

	Cuenta Corriente con finalidad comercial	Caja de Ahorro Especial en Pesos	Caja de Ahorro Especial en Dólares
	\$	\$	U\$S
Monto mínimo de apertura	\$ 1,087.50	\$ 1,087.50	N/A
Comisión por mantenimiento de cuenta	\$ 1,500.00	\$ 360.78	U\$S 5.99
Extracción o suma de extracciones por caja	Ilimitado	Ilimitado	Hasta U\$S 15,000, U\$S 15; más a U\$S 15,000, 0.4%
Cargo por envío de resumen por correo postal	\$ 40.48	\$ 40.48	U\$S 1
Com. por depósito o gestión de cobranza de cheque u otro valor de tercero (otro banco o entidad)	0,9%, Mín. \$ 43.00 y Máx. 5,000	0,9%, Mín. \$ 43.00 y Máx. 5,000	0,9%, Mín. \$ 1.20 y Máx. 100
Com. por emisión especial de resumen (a demanda)	\$ 78.82	\$ 78.82	U\$S 4.33
Com. por devolución de cheque u otro valor de tercero	\$ 189.18	\$ 189.18	U\$S 4.73
Com. por fotocopias y/o comprobantes sin certificación	\$ 27.59	\$ 27.59	U\$S 2.5
Com. por fotocopias y/o comprobantes con certificación	\$ 39.41	\$ 39.41	U\$S 3.33
Com. por certificación de firma y/o saldos	\$ 118.24	\$ 118.24	U\$S 3.83
Com. por saldos inmovilizados	\$ 157.65	\$ 157.65	U\$S 4.33
Com. por cheque de gerencia o de pago financiero	\$ 500.00	\$ 500.00	N/A
Com. por cuaderno de cheques de 25 unidades	\$ 300.00		
Com. por cuaderno de cheques de 50 unidades	\$ 600.00		
Com. por formulario de cheques continuos (mínimo y múltiplo de 500)	\$ 3,500.00		
Com. por cheque pagado por cámara o clearing	\$ 23.00		
Com. por cheque pagado por canje interno	\$ 15.00		
Com. por cheque pagado por caja (gestión de efectivo)	\$ 46.00		
Com. por orden de no pagar (ONP) por cada orden	\$ 150.00		
Com. por orden de no pagar (ONP) por cada cheque	\$ 80.00		
Com. por rechazo de cheque propio sin fondo	4%, Mín. \$ 150 y Máx. \$ 3,175		
Com. por rechazo de cheque propio por defectos formales	0.9%, Mín. \$ 150 y Máx. \$ 3,000		
Com. por rechazo de cheque propio por otros motivos	0.9%, Mín. \$ 150 y Máx. \$ 3,000		
Multa por cheque rechazado BCRA	4%, Mín. \$ 100 y Máx. \$ 50,000		
Com. por certificación de cheque	\$ 300.00		
Com. por registración de cheque	\$ 250.00		
Com. por cheque de mostrador	\$ 150.00		
Com. por reclamo de cheque en físico	\$ 300.00		
Com. por reclamo de cheque en imagen	\$ 150.00		

<b>Comisiones por transferencias ordenadas (\$ o U\$S)</b>	<b>Distinto Titular</b>	<b>Mismo Titular</b>
<b>Transferencia mostrador por Medio Electrónico de Pagos (MEP)</b>		
Hasta \$ 50.000	\$ 72.50	\$ 72.50
Mayor a \$ 50.000 hasta \$ 300.000	\$ 108.75	\$ 108.75
Mayor a \$ 300.000	\$ 471.25	\$ 145.00
Hasta U\$S 1.500	U\$S 2	U\$S 2
Mayor a U\$S 1.500 hasta U\$S 10.000	U\$S 3	U\$S 3
Mayor a U\$S 10.000	U\$S 13	U\$S 4
<b>Transferencia mostrador por Sistema Nacional de Pagos (SNP)</b>		
Hasta \$ 50.000	\$ 36.25	\$ 36.25
Mayor a \$ 50.000 hasta \$ 300.000	\$ 54.38	\$ 54.38
Mayor a \$ 300.000	\$ 235.63	\$ 72.50
Hasta U\$S 1.500	U\$S 1	U\$S 1
Mayor a U\$S 1.500 hasta U\$S 10.000	U\$S 1.5	U\$S 1.5
Mayor a U\$S 10.000	U\$S 6.5	\$ 2.00
<b>Transferencia interna entre cuentas</b>		
Hasta \$ 50.000	S/C	S/C
Mayor a \$ 50.000 hasta \$ 300.000	S/C	S/C
Mayor a \$ 300.000	S/C	S/C
Hasta U\$S 1.500	S/C	S/C
Mayor a U\$S 1.500 hasta U\$S 10.000	S/C	S/C
Mayor a U\$S 10.000	S/C	S/C
<b>Transferencia electrónica por Interbanking (*)</b>		
Hasta \$ 250.000	S/C	S/C
Mayor a \$ 250.000	\$ 36.25	\$ 36.25
Hasta U\$S 8.000	S/C	S/C
Mayor U\$S 8.000	U\$S 1	U\$S 1
<b>Transferencia electrónica por Banca Electrónica de Empresas (*)</b>		
Hasta \$ 250.000	S/C	S/C

Mayor a \$ 250.000	\$ 36.25	\$ 36.25
Hasta U\$S 8.000	S/C	S/C
Mayor U\$S 8.000	U\$S 1	U\$S 1

E  
E  
E

(\*) Los servicios de Interbanking y Banca Electrónica de Empresas se encuentran bonificados en su totalidad.

Nota 1: A la totalidad de los valores expresados en el presente se le deberá agregar el Impuesto al Valor Agregado de corresponder.

Nota 2: (A) Anual; (M) Mensual; (D) Diario; (E) Evento; (S) Sobre Saldo; (N/A) No Aplica; (S/C) Sin Cargo.

Nota 3: Las comisiones sobre transferencias electrónicas, en caso de corresponder su aplicación, se debitarán en pesos, al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina a la fecha de cierre del segundo día hábil inmediato anterior, sobre la cuenta a la vista en dicha moneda que el titular posea; de no poseer cuenta en pesos o siendo su saldo insuficiente, la comisión se debitará en dólares desde la cuenta originante de la transferencia.